

RESOLUCIÓN N° 58/2026

Caá Catí, 02 de Junio de 2026

VISTO:

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza N° 04/26 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 21 de Mayo de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota de fecha 28 de Mayo de 2026, fue remitida a este Departamento Ejecutivo la Ordenanza N° 04/26 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante;

Que, el Ejecutivo Municipal considera pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, en virtud de que por la misma se habilita un espacio de estacionamiento controlado sobre la calle Lavalle, entre las calles Itatí y Gordiola Niella, destinado exclusivamente al ascenso y descenso de alumnos en horarios escolares.

Que la medida adoptada contribuirá a mejorar el ordenamiento del tránsito vehicular y a reforzar las condiciones de seguridad vial en las inmediaciones de la Escuela Normal "Almirante Guillermo Brown".

Que es atribución y deber del Departamento Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE



ART. 1°.- PROMULGAR la Ordenanza N° 04/26 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 21 de mayo de 2026.

ART. 2°.- REFRENDA la presente Resolución el Secretario General de Gobierno.

ART. 3°.- DE FORMA.